

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO N° 201900081-2

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600085485 de 2020
CONTRATISTA:	SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT S.A.S.
NIT:	830.059.699-3
CONTRATO N°	201900081-2
OBJETO ORDEN DE SERVICIO N°2:	Prestar servicio para la Instalación, trasmisión y puesta en funcionamiento de dispositivos GPS en tiempo real a vehículos de los Organismos de Seguridad y Justicia, y agencias que conforman el SIES-M de la Ciudad de Medellín.
VALOR INICIAL:	Setecientos dieciséis millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos diez pesos M/L. (\$716.169.610) Incluido de IVA.
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2020
INICIO ORDEN DE SERVICIO N°2	11 de abril de 2020.
VALOR FINAL:	Setecientos dieciséis millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos diez pesos M/L. (\$716.169.610) incluido de IVA.
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2020

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio 201900081-2 de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La orden de servicio N° 201900081-2 fue suscrita el día 1 de abril del año 2020, con fecha de inicio el 11 de abril de 2020, y un valor inicial de Setecientos dieciséis millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos diez pesos M/L. (\$716.169.610) incluido IVA. Durante su ejecución no fue modificado.
2. La orden de servicio 201900081-2 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto de la orden de servicio 201900081-2 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que **SATRACK INC DE COLOMBIA SERVISAT** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio 201900081-2.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

5. El supervisor verificó que **SATRACK INC DE COLOMBIA SERVISAT** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la orden de servicio 201900081-2; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad del servicio hasta el 18 de septiembre 2022, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 18 de marzo de 2025.
7. Terminado la orden de servicio 201900081-2, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Orden de Servicio	201900081-2
Centro de Costos	21351
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 717.097.474
Valor Registro Presupuestal	\$ 717.097.474
Valor Contrato	\$716.169.610
Valor Ejecutado	\$ 662.295.707
Valor Pagado al Contratista	\$ 662.295.707
Valor a Liberar	\$ 54.801.767

Una vez recibido el objeto de la orden de servicio 201900081-2, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo a la orden de servicio 201900081-2 de referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de la orden de servicio 201900081-2 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión de la orden de servicio 201900081-2.

TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en la orden de servicio N° 201900081-2, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio 201900081-2, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en la orden de servicio 201900081-2, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto de la orden de servicio 201900081-2, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

14 SET. 2021


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL

Gerente

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana – ESU


FEDERICO SALAZAR PINEDA

Representante Legal Contratista


VICTOR AGUSTIN HERNANDEZ MORA

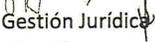
Supervisor

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana – ESU

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 

Revisó: Sebastian Bejarano Torres – Contratista – Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia 

Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto. 

Revisó: Saulo Armando Rivera Fernández – Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos 

Proyectó: Hans Anibal Alvarez Piraquive - Profesional Universitario Unidad Estratégica de servicios 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.